



FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

OFICINA DEL SECRETARIO GENERAL

San Juan, Puerto Rico

12 de enero de 2026

Circular No. 2026-03. Cronograma para las Elecciones de las Asociaciones Regionales Período: 2026 – 2030

A: Miembro: Asociaciones Regionales: Sur, Norte y Oeste.

Estimados

Reciban un cordial saludo de parte de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF).

En el marco de la buena gobernanza del Fútbol del país y por ende en cumplimiento con lo que establecen los Estatutos de FPF y los Estatutos de las Asociaciones Regionales, se presenta el siguiente cronograma para el desarrollo de las elecciones en cada una de las Asociaciones Regionales, cuyas juntas directivas o comités ejecutivos han cumplido el período de gestión para el cual fueron elegidos en 2021.

| Asociación Regional | Proyección Fecha de la elección |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Asociación Regional del Sur | Del 18 al 20 de marzo de 2026 |
| Asociación Regional del Norte | Del 6 al 10 de abril de 2026 |
| Asociación Regional del Oeste | Del 13 al 17 de abril de 2026 |

El proceso eleccionario de cada Asociación Regional, involucrada, se desarrollará, con base en lo establecido en el Código Electoral de la FPF, en este mismo sentido y en consonancia con los estatutos antes mencionados, la Comisión Electoral de la FPF, será la encargada de llevar adelante las elecciones en cada asociación.

Todas las elecciones de las Asociaciones Regionales serán presenciales, previa coordinación con las mismas para la determinación del lugar y el horario.

Cordialmente,

Gabriel Ortiz Calderón
Secretario General